MANUALES JURÍDICOS



PAQUETE DE FORMULARIOS

JUICIO DE DIVORCIO

MANUALES JURÍDICOS

WHATSAPP 5548857746

Este manual está protegido por derechos de autor. Queda prohibida su reproducción sin autorización del titular.

Índice

A) ETAPA INICIAL 5

1. Solicitud de divorcio incausado 7
   Ejemplo A (Perspectiva de la parte actora - solicitud unilateral) 8
   Solicitud de divorcio incausado 10
2. Propuesta de convenio de divorcio 18
   Ejemplo práctico de la cláusula maestra (redacción técnica) 19
   Propuesta de convenio de divorcio 19
3. Solicitud de emplazamiento por edictos (cuando se desconoce el domicilio del solicitado) 25
   Ejemplo preactico de exposición técnica 26
   Solicitud de emplazamiento por edictos (cuando se desconoce el domicilio del solicitado) 27
4. Escrito aclarando o subsanando prevención de la solicitud (cuando el juez previene) 32
   Ejemplo práctico de redacción técnica 33
   Escrito aclarando o subsanando prevención de la solicitud (cuando el juez previene) 34

B) ETAPA DE CONSTESTACIÓN 38

5. Contestación de solicitud y contrapropuesta de convenio 40
   Ejemplo práctico: Integración técnica 41
   Contestación de solicitud y contrapropuesta de convenio 43
6. Contestación a la propuesta de convenio 51
   Ejemplo práctico ded redacción técnica 52
   Contestación a la propuesta de convenio 53
7. Reconvención (cuando se reclaman alimentos, guarda y custodia, convivencias u otras prestaciones) 59
   Reconvención (cuando se reclaman alimentos, guarda y custodia, convivencias u otras prestaciones) 61
8. Contestación a la reconvención 68
   Contestación a la reconvención 71

C) Medidas provisionales 78

9. Solicitud de medidas provisionales 80
   Ejemplos prácticos de apertura / exposición 81
   Solicitud de medidas provisionales 82
10. Solicitud de medidas de protección 88
    Solicitud de medidas de protección 90
11. Escrito solicitando modificación de medidas provisionales 95
    Ejemplos prácticos de apertura / exposición 96
    Escrito solicitando modificación de medidas provisionales 98

Este manual está protegido por derechos de autor. Queda prohibida su reproducción sin autorización del titular.

D) ETAPA DE PRUEBAS Y AUDIENDIA PRELIMINAR 104

12. Escrito exhibiendo documentales supervivientes 106
Ejemplo práctico de apertura técnica 107
Escrito exhibiendo documentales supervivientes 109
13. Interrogatorio para testigos ejemplo 114
Interrogatorio para testigos ejemplo 116
14. Cuestionario para perito psicólogico 122
Ejemplo práctico de cuestionario 122
Cuestionario para perito psicólogico 124
15. Cuestionario para trabajador social 130
Ejemplo práctico de cuestionario 130
Cuestionario para trabajador social 132
16. Escrito aceptando y protestando el cargo de perito 138
Ejemplo práctico ded apertura técnica 138
Escrito aceptando y protestando el cargo de perito 140
17. Escrito solicitando requerimiento de informes a isntituciones públicas o privadas 144
Ejemplo práctico de apertura técnica 144
Escrito solicitando requerimiento de informes a isntituciones públicas o privadas 147

E) ETAPA DE JUICIO 154

18. Alegato de apertura de la parte actora 156
Ejemplo práctico de apertura / exposición 157
Alegato de apertura de la parte actora 159
19. Alegato de apertura de la parte solicitada 163
Ejemplos prácticos de apertura /exposición 164
Alegato de apertura de la parte solicitada 165
20. Alegato de clausura de la parte actora 169
Ejemplo práctico de clausura / exposición verbal 170
Alegato de clausura de la parte actora 172
21. Alegato de la parte solicitada 176
Ejemplo ptráctico de clausura / exposición verbal 177
Alegato de la parte solicitada 179

F) ETAPA DE SENTENCIA Y EJECUSIÓN 182

22. Solicitud de ejecución de sentencia 184
Ejemplos práctico de apertura / exposición 185
Solicitud de ejecución de sentencia 186
23. Solicitud de inscripción de la sentencia de divorcio ante el Registro Civil 192
Solicitud de inscripción de la sentencia de divorcio ante el Registro Civil 194

Este manual está protegido por derechos de autor. Queda prohibida su reproducción sin autorización del titular.

24. Solicitud de expedición de copias cerfiticadas ded la sentencia 198
Ejemplo práctico de solicitud / exposición verbal 199
Solicitud de expedición de copias cerfiticadas ded la sentencia 201
25. Solicitud de devolución de documentos originales 204
Ejemplo práctico de solicitud / exposición verbal 205
Solicitud de devolución de documentos originales 206

G) INDICENTES POSTERIORES AL DIVORCIO 210
26. Indicente de incumplimiento de convenio 212
Ejemplo práctico de apertura / exposición 213
Indicente de incumplimiento de convenio 215
27. Indcidente de incumplimiento de pensión alimenticia 221
Ejemplo práctico de solicitud / redacción técnica 222
Indcidente de incumplimiento de pensión alimenticia 224
28. Indicente de incumplimiento de convivencias 230
Ejemplo práctico de solicitud / redacción técnica 231
Indicente de incumplimiento de convivencias 233
29. Indicente de liquidación de sociedad cnyugal (cuando no se resolvió en el divorcio) 239
Ejemplo práctivo de apertura / redacción técnica 239
Indicente de liquidación de sociedad cnyugal (cuando no se resolvió en el divorcio) 241

DIVORCIO BILATERAL 247
1. Solicitud de divorcio bilateral 249
Ejemplo práctico de apertura / redacción técnica 250
Solicitud de divorcio bilateral 252
2. Concenio de divorcios sin hijos 257
Ejemplo práctico de clausulas técnicas 258
Concenio de divorcios sin hijos 260
3. Convenio de divorcio con hijos menores 265
Ejemplo práctico de clausulas técnicas especializadas 266
Convenio de divorcio con hijos menores 268
4. Convenio de divorcio con sociedad conyugal 273
Ejemplo práctico de cláusulas técnicas especializadas 274
Convenio de divorcio con sociedad conyugal 276
5. Convenio de divorcio con separación de bienes 280
Ejemplo práctico de cláusulas especializadas 281
Convenio de divorcio con separación de bienes 285
6. Ratificación de solicitud y convenio 288
Ejemplo práctico de formulación / desarrollo ded la audiencia 289
Ratificación de solicitud y convenio 290

Este manual está protegido por derechos de autor. Queda prohibida su reproducción sin autorización del titular.

7. Solicitud de copias certificadas 295
Ejemplo práctico de solicitud / redacción técnica 296
Solicitud de copias certificadas 298
8. Solicitud de inscripción de sentencia ante el registro civil 300
Ejemplo práctico de solicitud / redacción técnica 301
Solicitud de inscripción de sentencia ante el registro civil 303
9. Incidente ded incumpliviento de convenio 306
Ejemplo práctico de apertura / exposición 307
Incidente ded incumpliviento de convenio 308

Solicitud de Divorcio Incausado.

JUICIO: ESPECIAL FAMILIAR
ACCIÓN: DIVORCIO INCAUSADO O UNILATERAL
MARÍA FERNANDA HERNÁNDEZ GARCÍA
VS
JUAN CARLOS PÉREZ MORALES

C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE PROCESO ORAL FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN TURNO.

P R E S E N T E

MARÍA FERNANDA HERNÁNDEZ GARCÍA, por mi propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, documentos y valores, incluso los de carácter personal, el ubicado en Avenida Hidalgo número 245, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06000; asimismo, señalando como medio electrónico para recibir notificaciones el que oportunamente quede registrado ante este órgano jurisdiccional.

Con fundamento en los artículos 4, 8 fracción III, 125, 128 fracción I y demás relativos del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, autorizo como personas representantes autorizadas y abogados patronos a los Licenciados en Derecho JOSÉ ANTONIO RIVERA LÓPEZ y CLAUDIA ELENA MARTÍNEZ REYES, con cédulas profesionales números 12345678 y 87654321, respectivamente, otorgándoles las facultades legales necesarias para intervenir en todas las etapas del procedimiento, comparecer a audiencias, ofrecer y desahogar pruebas, formular promociones, interponer recursos y realizar todos los actos necesarios para la adecuada defensa de mis intereses.

Asimismo, autorizo únicamente para oír y recibir notificaciones, imponerse de autos y recoger copias simples a los pasantes en Derecho LUIS EDUARDO VARGAS SOTO y ANA PAULA GÓMEZ CRUZ, de manera indistinta.

Ante Usted, con el debido respeto, comparezco para exponer:

Que con fundamento en los artículos 1°, 4°, 14, 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 273, 282, 283, 287, 288 y demás relativos y aplicables del Código Civil Federal; así como en los artículos 1, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 14, 39, 77, 89 fracción XI, 125, 128 y demás relativos y aplicables del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, vengo a promover en la Vía Especial Familiar JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO O UNILATERAL en contra de mi cónyuge JUAN CARLOS PÉREZ MORALES, solicitando la disolución del vínculo matrimonial que nos une, por ser ésta mi libre, expresa e irrevocable voluntad, en ejercicio del derecho al libre desarrollo de la personalidad reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por la jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Contestación a la propuesta de convenio.

JUICIO: ESPECIAL FAMILIAR

DIVORCIO INCAUSADO O UNILATERAL

EXPEDIENTE: 458/2026

JUAN CARLOS PÉREZ MORALES

VS

MARÍA FERNANDA HERNÁNDEZ GARCÍA

C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE PROCESO ORAL FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN TURNO.
P R E S E N T E

JUAN CARLOS PÉREZ MORALES, con la personalidad que tengo debidamente reconocida y acreditada en los autos del expediente al rubro citado, ante Usted, con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito, con fundamento en los artículos 1°, 4°, 14, 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 273, 282, 283, 287, 288, 301, 302, 303, 308, 309, 310, 411, 412, 413, 414 y 416 del Código Civil Federal; así como en los artículos 1, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 14, 125 y demás relativos y aplicables del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, vengo en tiempo y forma a formular manifestaciones respecto de la propuesta de convenio regulador exhibida por la parte actora, ejerciendo mi derecho de audiencia, contradicción y defensa dentro del presente procedimiento de divorcio incausado.

Lo anterior, toda vez que las disposiciones sustantivas contenidas en los artículos 282 y 283 del Código Civil Federal establecen la necesidad de regular las consecuencias inherentes a la disolución del vínculo matrimonial, particularmente las relacionadas con alimentos, guarda y custodia, régimen de convivencia, ejercicio de la patria potestad, uso del domicilio familiar y demás derechos y obligaciones derivados de la relación familiar; mientras que los artículos 301, 302, 303, 308, 309 y 310 del propio ordenamiento regulan la obligación alimentaria y los artículos 411, 412, 413, 414 y 416 tutelan el interés superior de las personas menores de edad en todo lo relativo a patria potestad, guarda, custodia y convivencia familiar.

Asimismo, los artículos 1, 3, 4, 5, 7, 8 y 10 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares reconocen los principios de tutela jurisdiccional efectiva, igualdad procesal, contradicción, buena fe, dirección judicial del procedimiento y litis abierta en materia

Contestación a la reconvención.

JUICIO: ESPECIAL FAMILIAR DIVORCIO INCAUSADO O UNILATERAL
EXPEDIENTE: 458/2026
MARÍA FERNANDA HERNÁNDEZ GARCÍA
VS
JUAN CARLOS PÉREZ MORALES

C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE PROCESO ORAL FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN TURNO.
P R E S E N T E

MARÍA FERNANDA HERNÁNDEZ GARCÍA, por mi propio derecho, con la personalidad que tengo debidamente reconocida en los autos del expediente citado al rubro, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el previamente autorizado en autos, ante Usted, con el debido respeto comparezco para exponer:

Que dentro del término legal concedido y con fundamento en los artículos 1°, 4°, 14, 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 273, 282, 283, 287, 288, 301, 302, 303, 308, 309, 310, 411, 412, 413, 414 y 416 del Código Civil Federal; así como en los artículos 1, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 14, 125 y demás relativos y aplicables del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, vengo en tiempo y forma a dar contestación a las manifestaciones, objeciones, contrapropuestas y demás pretensiones accesorias formuladas por el C. JUAN CARLOS PÉREZ MORALES respecto de la propuesta de convenio presentada por la suscrita dentro del presente procedimiento de divorcio incausado.

Lo anterior, en ejercicio de mis derechos de audiencia, contradicción, defensa, igualdad procesal y tutela judicial efectiva, con el objeto de que este H. Juzgado cuente con los elementos necesarios para resolver integralmente las cuestiones inherentes a la disolución del vínculo matrimonial, particularmente las relativas a alimentos, guarda y custodia, régimen de convivencia, ejercicio de la patria potestad, uso del domicilio familiar y demás consecuencias jurídicas derivadas del divorcio.

Asimismo, manifiesto que toda determinación relacionada con las consecuencias accesorias del divorcio debe resolverse atendiendo primordialmente al interés superior de las personas menores de edad, al principio de corresponsabilidad parental, a la proporcionalidad en materia alimentaria y a las circunstancias particulares acreditadas en autos.

En consecuencia, procedo a dar contestación puntual a cada uno de los planteamientos formulados por la contraparte, en los términos siguientes:

MANUALES JURÍDICOS WHATSAPP 5548857746

Escrito exhibiendo documentales supervenientes.

JUICIO: ESPECIAL FAMILIAR

DIVORCIO INCAUSADO O UNILATERAL

EXPEDIENTE: 458/2026

MARÍA FERNANDA HERNÁNDEZ GARCÍA

VS

JUAN CARLOS PÉREZ MORALES

ASUNTO: EXHIBICIÓN Y OFRECIMIENTO DE PRUEBAS DOCUMENTALES SUPERVENIENTES

C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE PROCESO ORAL FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN TURNO.
P R E S E N T E

MARÍA FERNANDA HERNÁNDEZ GARCÍA, por mi propio derecho y en representación de mis menores hijos SANTIAGO PÉREZ HERNÁNDEZ y VALENTINA PÉREZ HERNÁNDEZ, personalidad que tengo debidamente reconocida y acreditada en los autos del expediente citado al rubro, ante Usted, con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito, con fundamento en los artículos 1°, 4°, 14, 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 282, 283, 301, 302, 303, 308, 309, 310, 411, 412, 413, 414 y 416 del Código Civil Federal; así como en los artículos 1, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 14, 125 y demás relativos y aplicables del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, relativos a la tutela judicial efectiva, verdad material, interés superior de niñas, niños y adolescentes, facultades probatorias del órgano jurisdiccional y prevalencia de la solución de fondo de las controversias familiares, vengo a exhibir y ofrecer formalmente diversas PRUEBAS DOCUMENTALES SUPERVENIENTES.

La presente promoción se formula en atención a que los documentos que se acompañan fueron obtenidos con posterioridad al ofrecimiento inicial de pruebas o, en su caso, no fue posible contar con ellos oportunamente por causas ajenas a la voluntad de la suscrita, por lo que resulta procedente su incorporación al proceso para el debido esclarecimiento de los hechos controvertidos.

Asimismo, la admisión de dichas probanzas resulta acorde con los principios de verdad material, contradicción, igualdad procesal y tutela judicial efectiva, permitiendo a este H.

Alegato de clausura de la parte solicitada.

JUICIO: ESPECIAL FAMILIAR

ACCIÓN: DIVORCIO INCAUSADO O UNILATERAL

EXPEDIENTE: 458/2026

PARTES: MARÍA FERNANDA HERNÁNDEZ GARCÍA VS JUAN CARLOS PÉREZ MORALES
ASUNTO: ALEGATO DE CLAUSURA DE LA PARTE solicitada Y ACTORA RECONVINIENTE

C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE PROCESO ORAL FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN TURNO.

P R E S E N T E

Con la venia de Su Señoría:

Comparece la representación legal de la parte demandada y actora reconviniente, el señor JUAN CARLOS PÉREZ MORALES, en la fase procesal correspondiente de la audiencia de juicio, con fundamento en los artículos 1°, 4° y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los principios de oralidad, inmediación, contradicción e interés superior de la niñez previstos en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, a efecto de formular los presentes ALEGATOS DE CLAUSURA.

Señoría:

Concluido el desahogo de las pruebas ofrecidas por las partes, este órgano jurisdiccional cuenta con los elementos necesarios para resolver integralmente las cuestiones derivadas del presente procedimiento.

Desde el inicio del juicio, mi representado manifestó su conformidad con la disolución del vínculo matrimonial, reconociendo plenamente el derecho al libre desarrollo de la personalidad de la parte actora. En consecuencia, no existe controversia respecto de la procedencia del divorcio.

La verdadera materia de debate ha versado sobre las consecuencias jurídicas derivadas de la disolución del matrimonio y, particularmente, sobre las medidas más adecuadas para garantizar el bienestar de los menores SANTIAGO PÉREZ HERNÁNDEZ y VALENTINA PÉREZ HERNÁNDEZ.

Solicitud de expedición de copias certificadas de la sentencia.

JUICIO: ESPECIAL FAMILIAR
ACCIÓN: DIVORCIO INCAUSADO O UNILATERAL
EXPEDIENTE: 458/2026
PARTES: MARÍA FERNANDA HERNÁNDEZ GARCÍA VS JUAN CARLOS PÉREZ MORALES
ASUNTO: SE SOLICITA GIRAR EXHORTO CON OFICIO DE EJECUCIÓN REGISTRAL AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO

C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE PROCESO ORAL FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN TURNO. P R E S E N T E

MARÍA FERNANDA HERNÁNDEZ GARCÍA, por mi propio derecho, con la personalidad jurídica que tengo debidamente reconocida y acreditada en los autos del expediente citado al rubro, ante Usted, con el debido respeto comparezco para exponer:

Aquí tienes la versión completamente adaptada a tu proemio. He integrado directamente los artículos específicos del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (CNPCF) dentro del texto para que el párrafo fluya con total naturalidad, formalidad y precisión técnica para este 2026.

Sustituye el párrafo que inicia con ***"Que por medio del presente escrito..."*** por la siguiente redacción ampliada:

Que por medio del presente escrito, con fundamento en los artículos 1°, 4° y 121 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 144, 145, 147 (cooperación procesal nacional y exhortos), 471, 473 (ejecución de resoluciones judiciales), 559 (ejecución registral del divorcio) y 1003 (expedición de copias certificadas) del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, vengo a solicitar formalmente a Su Señoría se sirva librar atento EXHORTO con los insertos necesarios al C. Juez Competente en Materia Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, para que, en auxilio de las labores de este órgano jurisdiccional, ordene girar el correspondiente Oficio de Ejecución Registral acompañado de las copias certificadas del fallo y del auto que lo declaró firme al C. Oficial del Registro Civil de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a efecto de que proceda al levantamiento del acta de divorcio correspondiente, realice las anotaciones marginales en el acta de matrimonio primigenia y efectúe las publicaciones de ley sobre el nuevo estado civil de las partes.

HECHOS

I. DE LA SENTENCIA DE DISOLUCIÓN: Con fecha 15 de enero de 2027, este H. Juzgado dictó Sentencia Definitiva dentro de los autos del juicio especial familiar que nos ocupa, determinando en sus puntos resolutivos, como presupuesto primordial, la disolución legal del vínculo matrimonial que unía a la suscrita MARÍA FERNANDA HERNÁNDEZ GARCÍA con el señor JUAN CARLOS PÉREZ MORALES.

Incidente de incumplimiento de convenio.

JUICIO: ESPECIAL FAMILIAR
ACCIÓN: DIVORCIO INCAUSADO O UNILATERAL
EXPEDIENTE: 458/2026
PARTES: MARÍA FERNANDA HERNÁNDEZ GARCÍA VS JUAN CARLOS PÉREZ MORALES
ASUNTO: SE PROMUEVE INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO JUDICIAL, LIQUIDACIÓN DE ADEUDOS ALIMENTARIOS Y SOLICITUD DE MEDIDAS APREMIANTES DE EJECUCIÓN FORZOSA

C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE PROCESO ORAL FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN TURNO.

P R E S E N T E

MARÍA FERNANDA HERNÁNDEZ GARCÍA, por mi propio derecho y en representación legítima de mis menores hijos SANTIAGO PÉREZ HERNÁNDEZ y VALENTINA PÉREZ HERNÁNDEZ, personalidad que tengo debidamente reconocida y acreditada en los autos del expediente principal citado al rubro, ante Usted, con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito, con fundamento en los artículos 1°, 4°, 14, 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 4 y 18 de la Convención sobre los Derechos del Niño; 301, 303, 308 y demás relativos del Código Civil Federal; así como en las disposiciones aplicables del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares relativas a la ejecución de resoluciones judiciales y a la tramitación de incidentes, vengo a promover INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO JUDICIAL, LIQUIDACIÓN DE ADEUDOS ALIMENTARIOS Y SOLICITUD DE MEDIDAS DE EJECUCIÓN FORZOSA en contra del señor JUAN CARLOS PÉREZ MORALES, en su carácter de deudor alimentario e incidentado.

Lo anterior, toda vez que el convenio aprobado judicialmente dentro del presente procedimiento no ha sido cumplido en los términos ordenados, generándose adeudos por concepto de pensiones alimenticias y demás prestaciones a favor de mis menores hijos.

En consecuencia, solicito se requiera al incidentado el cumplimiento inmediato de las obligaciones incumplidas y, en caso de persistir la mora, se decreten las medidas de apremio y ejecución necesarias para garantizar la satisfacción efectiva de los derechos alimentarios de SANTIAGO PÉREZ HERNÁNDEZ y VALENTINA PÉREZ HERNÁNDEZ.

Asimismo, promuevo la correspondiente planilla de liquidación de pensiones vencidas y demás cantidades adeudadas, en los términos que se precisarán en el capítulo correspondiente.

Convenio de Divorcio sin hijos.

CONVENIO REGULADOR DE LAS CONSECUENCIAS INHERENTES A LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL (CON HIJOS)

Los señores ***VALERIA ALATORRE REYES*** y ***RICARDO MENDOZA ESPINOZA***, en su carácter de cónyuges promoventes, celebran el presente convenio en términos de los artículos aplicables del Código Civil Federal y del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

- PRIMERA. DE LA GUARDA Y CUSTODIA DEFINITIVA: Ambos progenitores acuerdan de forma expresa, libre y consciente que la guarda y custodia definitiva de los menores MATEO MENDOZA ALATORRE y SOPHIA MENDOZA ALATORRE quedará a cargo exclusivo de su madre, la señora VALERIA ALATORRE REYES, lugar donde los menores mantendrán su residencia habitual, salvaguardando en todo momento su estabilidad emocional, física y social. La madre ejercerá los cuidados diarios, atenciones directas y la conducción inmediata de la vida cotidiana de los infantes, obligándose a proveer un entorno libre de violencia.

- SEGUNDA. DEL EJERCICIO COMPARTIDO DE LA PATRIA POTESTAD: Ambas partes convienen de mutuo acuerdo que la patria potestad sobre sus menores hijos continuará siendo ejercida de manera conjunta, corresponsable y compartida por ambos progenitores, de conformidad con lo establecido por la legislación civil federal. En consecuencia, las decisiones de trascendental importancia vinculadas a la educación (elección de instituciones públicas o privadas, cambios de colegio), salud (intervenciones quirúrgicas programadas, tratamientos psicológicos, médicos o psiquiátricos prolongados), religión (filiación dogmática o cultos), mudanzas fuera del área metropolitana y salidas o viajes al extranjero de los infantes deberán tomarse obligatoriamente por escrito y de mutuo acuerdo entre ambos padres. En caso de discrepancia insuperable, se someterán a los mecanismos alternativos de solución de controversias o a la determinación del juez familiar competente.

- TERCERA. DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA ORDINARIA Y GARANTÍA: El señor RICARDO MENDOZA ESPINOZA se obliga a pagar de manera puntual e incondicional a favor de sus menores hijos MATEO y SOPHIA, por concepto de pensión alimenticia ordinaria y de forma mensual, la cantidad líquida de $15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), la cual comprende los rubros de comida, vestido, habitación, atención médica básica y esparcimiento. Dicha cantidad deberá

Solicitud de inscripción de sentencia en el Registro Civil.

JUICIO: PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR

ACCIÓN: DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO (BILATERAL)

EXPEDIENTE: 1024/2026

SECRETARÍA: "A"

PARTES: VALERIA ALATORRE REYES Y RICARDO MENDOZA ESPINOZA

ASUNTO: SE SOLICITA LA EXPEDICIÓN DE OFICIO Y JUEGO DE COPIAS CERTIFICADAS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA SENTENCIA DE DIVORCIO ANTE EL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE PROCESO ORAL FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

P R E S E N T E

VALERIA ALATORRE REYES y ***RICARDO MENDOZA ESPINOZA***, promoviendo por nuestro propio derecho y con la personalidad que tenemos debidamente reconocida, acreditada y de plena constancia en los autos del expediente judicial al rubro citado, ante Usted, con el debido respeto comparecemos para exponer:

Que una vez pronunciada la Sentencia Definitiva en el presente juicio de divorcio por mutuo consentimiento y al haber causado ejecutoria por ministerio de ley, con el propósito de dar cumplimiento a los efectos registrales derivados de la disolución del vínculo matrimonial, venimos a solicitar se expida el oficio correspondiente al C. Director General del Registro Civil de la Ciudad de México, así como el juego de copias certificadas que resulten necesarias para llevar a cabo la inscripción y anotación marginal de la sentencia respectiva en el acta de matrimonio de las partes.

Lo anterior con fundamento en las disposiciones del Código Civil para la Ciudad de México relativas al estado civil de las personas y al Registro Civil, así como en los artículos 14 y 39 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares y demás disposiciones aplicables.

S O L I C I T U D

ÚNICO. Solicitamos formalmente a Su Señoría se ordene la expedición y debida ordenación del OFICIO DE LEY dirigido al C. Director del Registro Civil de la Ciudad de México (o bien,